



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL 16 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA, AL SEÑOR JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA GENNY DEL SOCORRO PAREDES ENRÍQUEZ CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICADO 66001221300020220010000.

La citada providencia resolvió:

**"PRIMERO:** *Negar el amparo invocado, por presunta mora judicial.*

**SEGUNDO: NOTIFICAR** *a las partes lo aquí resuelto en la forma más expedita y eficaz posible.*

**TERCERO: ENVIAR** *oportunamente el presente expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.*

**CUARTO: ARCHIVAR** *el expediente, previa anotación en los libros radicadores, una vez agotado el trámite ante la Corte Constitucional, siempre y cuando no exista actuación pendiente alguna"*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com](http://tribunalsuperiorpereira.com) –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se deja en sentido que, en caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, [notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, mayo 17 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

sgm